

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.

Subscription mensual. 40 rs. ca.
Cada número suelto. 6 marcos

FUERA DE ELLA.

Cada trimestre (franco de portes. Por diligencia ó por el correo. 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Francisco de Sales y San Valero Obispo y Confesor.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia de San Anton Abad de Padres Escolapios desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro	Vientos y Atmósfera	Señ.
28	7 mañana.	7 8 55 p.	21	O. semicub.	Sale á 7 har 8 sea. niebla
1	2 tarde.	10 5 55	2	O. sereno.	
3	1 noche.	9 6 55		2 E. 51	Se pone á 4 h 52 sea. tarde

Servicio de la plaza para el 29 de enero de 1843.

Gefe de dia, Saboya. = Parada, Zamora. = Rondas y contrarondas, Saboya. = Hospital y provisiones, Principe. = Teatro, Saboya. = Patrullas, Zamora y caballeria núm. 2. = Ordenanzas, caballeria núm. 2. = El sargento mayor, Manuel Cidron.

Orden de la plaza del 28 de enero de 1843.

Siendo pasado mañana cumpleaños de la Serma. Infanta D. Maria Luisa Fernanda, vestirá la tropa de esta guarnicion de gala. — El general gobernador, Cortines.

ESPECTÁCULOS

TEATRO.

Se volverá á poner en escena la comedia en tres actos, titulada: Los dos validos ó castillos en el aire, intermedio de baile nacional, dando fin con el divertido sainete, El payo de centinela.

La ópera seria en tres actos: La Vestale.

A las 5 y media.

A las siete y media.

LICEO.

La comedia en cuatro actos, titulada: El hombre mas feo de Francia; baile y un divertido sainete.

A las tres y media.

Se ejecutará la hermosa comedia en 3 actos, titulada: Los dos Validos, ó castillos en el aire; intermedio de baile, dando fin con el sainete, Los tres novios burlados.

A las siete.

Nota. Los señores que gusten abonarse para el próximo mes de febrero, podrán presentarse en la administracion de este Liceo de 10 á 12 de la mañana, y en las horas de funcion por la noche en los dias 29, 30 y 31 del actual.

Se reconocerá por comandante general de este ejército al mariscal de campo D. Juan Villalonga, á quien S. A. el Regente del reino por decreto de 18 del actual se ha servido ascender á este empleo y conferir aquel mando. — El general gefe de E. M. G., Aristizabal. — Son copia. — El sargento mayor, Manuel Cidron.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

El *Constitucional*. Da cuenta de un hecho grave que acaba de acontecer en el vecino reino de Portugal. « La comision de la cámara de diputados, dice, ha dado su dictámen sobre el bill de indemnidad pedido por el ministerio, y absuelve completamente al gobierno de las infracciones que ha cometido decretando varias cosas que afectan al poder legislativo, que son verdaderas leyes. Queda por lo tanto sancionado todo, y el ministerio puede reirse de todos los portugueses que hayan creido conservar alguna libertad, alguna dignidad proclamada la Carta de D. Pedro. Es á la verdad lastimoso lo que vemos en ese pobre Portugal desde que Costa Cabral lo ha entregado completamente al capricho de la corte, ó por mejor decir, á la direccion del lord Howard, ó por mejor decir todavia, a la politica del partido tory, enemigo irreconciliable de la sombra de libertad que hay aun en la Peninsula. El poder ministerial lo es todo; en Portugal no hay libertad, no hay representacion nacional; hay una corte, un ministerio que es su instrumento, que reina y gobierna como rey absoluto bajo las engañosas formas de un gobierno representativo que solo sirve para atenuar lo repugnante que es hoy dia en Francia, España, Inglaterra y Portugal el absolutismo puro reconocido y ejercido como tal. El poder ministerial echa decretos á destajo; infringe la Constitucion cuando, como y donde conviene, y luego reúne las Cortes, cuyos diputados ha comprado ó formado con los manejos mas infames y detestables, para que sancione sus ilegalidades, sus arbitrariedades y tropehas. Y lo consigue: esas Cortes, instrumento degradado y miserable del poder, votan todo lo que este poder quiere, y el despotismo pisotea la libertad en nombre de la misma libertad; escarnea la representacion nacional con los sufragios de esta representacion, y publica alta y solemnemente á la faz del globo entero que la Carta de D. Pedro sustituida á la Constitucion es tambien una mentira, una farsa mas completa de lo que es en Francia la Carta de 1830 y de lo que es en España la Constitucion de 1837. « Luego añade que cuando contempla lo que pasa en Portugal y vuelve los ojos á España; cuando compara la tendencia del ministerio Costa Cabral con la del ministerio Rodil; cuando descubre en el palacio de las Necesidades la mano de lord Howard y en el de Buena Vista la de M. Asthon, un estremecimiento profundo le conmueve al pensar que tambien en España vamos á tener tal vez unas Cortes que absuelvan al ministerio actual de todos sus delitos: que le concedan un bill de indemnidad completo y pleno sobre todo lo que ha hecho en la capital de Cataluña y en Madrid. » ¡Ay de la nacion española, continúa, ¡ay de su libertad si en las próximas elecciones triunfa el gabinete! « En conclusion dice, que á los pueblos, á los electores toca destruir ese porvenir de llanto, de amargura y esclavitud; les escita á que

desoigan las sugerencias torcidas y amañadas; á que no sigan mas que el impetu de sus propias convicciones; que atiendan al bien general del pais, á la salvacion de las instituciones con todas sus consecuencias.

El *Imparcial*. Manifiesta que es imposible que puedan vivir desunidos el pueblo y el ejército y mirarse con prevención y rencor. que no es posible que se borren tan fácilmente las afecciones mas gratas y que se rompan los lazos de amistad que los estrechan. „Los enemigos de la libertad, dice, y de la independencia de nuestra patria tal vez han concebido en el fondo de perversidad que encierran sus pechos, esa atroz idea de discordia; mas el pueblo y el ejército penetrados de la malignidad de sus intenciones rechazan con denuedo y firmeza cualquier indicacion que tienda á su desavenencia. Sin embargo han dejado escapar palabras para fomentar la desunion; pero tenemos datos positivos, datos que nos inspiran toda confianza, para afirmar que sus tentativas han merecido el desagrado de todos los amantes de las instituciones en vez del eco favorable que esperaban. Se ha dicho que el pueblo era enemigo del ejército, y esa perversa impostura es incompatible con la generosidad del pueblo español. El pueblo conoce que necesita del ejército, porque entregado él al trabajo y á sus ocupaciones ordinarias, no puede vigilar constantemente para el sostenimiento de los sagrados objetos que tiene confiados á la corona, para afianzar el orden público y la seguridad personal. Se ha dicho que el ejército es enemigo del pueblo, y no es menos atroz y perversa esta injuria que la primera. Se han citado algunos actos del ejército para rebajarle á los ojos del pueblo: mas no le han sorprendido, porque la amistad ha prevenido el efecto que podian causar esas calumnias y la meditacion ha borrado las primeras impresiones. El ejército nunca ha sido causa directa y originaria de cuantos lances debemos lamentar. El ejército esclavo aun de una ordenanza que no guarda armonia con los beneficios y garantias consignadas en nuestra ley fundamental y dignas de la civilizacion del siglo, no ha podido obrar jamas por las inspiraciones del corazon ni por los sentimientos de que se halla animado por la libertad. Nuestros oficiales soldados sujetos al rigor de sus leyes especiales, no han podido negarse algunas veces á injustos mandatos del gobierno, sin prestar sus cabezas á la cuchilla de la ordenanza, y asi no es extraño que luchando entre sus juramentos, la severidad de sus leyes y el entusiasmo por la causa del pueblo manteniéndose indecisos, hayan servido de instrumento á los gobiernos con todo el pesar de su alma para la realizacion de proyectos que en su corazon reprobaban; por esto no inculpamos nosotros al ejército, porque en los soldados solo vemos fieles observadores de las ordenes supremas, y contra el gobierno únicamente debe pesar el cargo de la responsabilidad que se exija. “ Rechaza el *Imparcial* toda idea de discordia entre el pueblo y el ejército; desea que cesen de hoy en adelante las infundadas prevenciones que puedan haberse arraigado en nuestros pechos; y ofrece concretarse en otro número á las circunstancias especiales de esta ciudad á fin de que conozca el pueblo sus verdaderos intereses públicos y privados, y el ejército las simpatias que tiene en los pechos catalanes.

Tenemos entendido que esta mañana ha salido para la corte un extraordinario.

A fin de desvanecer la idea de que el alcalde constitucional presidente tuvo

conocimiento por el oficio que con fecha de ayer le dirigió el Capitan general del objeto con que este llamó á los alcaldes de barrio, copiamos literalmente del original firmado por el señor Seoane el espresado oficio. De este modo se verá que al trasladarlo no se ha adulterado en lo mas minimo.

Mañana tendremos el gusto de insertar el patriótico oficio que el mismo alcalde dirigió al Capitan general á consecuencia de la detencion de los alcaldes de barrio en la Ciudadela.

Ejército de Cataluña.

Sirvase V. S. prevenir á todos los alcaldes de barrio, que mañana á las ocho en punto de la mañana se encuentren precisamente, y sin excusa alguna, en casa del señor gobernador de esta plaza, apercibiéndoles de que en caso de faltar sufrirán las multas y demas que considere conveniente para castigar su desobediencia.

Del recibo de este oficio y de haber comunicado las órdenes convenientes á su cumplimiento espero se sirva V. S. darme sin pérdida de momento el oportuno aviso.

Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 26 de enero de 1843.—Antonio Seoane.—Sr. alcalde 1.º constitucional de esta ciudad. (Const.)

Esta mañana segun nos han informado el señor gobernador militar de esta plaza, ha mandado llamar á todos los alcaldes de barrio y han comparecido treinta y seis de los cuarenta que hay. El señor gobernador les ha manifestado que el motivo de su llamamiento era para que acompañasen las partidas señaladas para los apremios que se dan á los morosos al pago de los 12 millones. Despues de alguna discusion, ha tomado la palabra el alcalde señor Fabre y ha pedido la orden en que se prevenia lo indicado por el señor gobernador, quien le ha puesto de manifiesto el oficio de S. E. el capitan general. En su vista ha contestado el señor Fabre que él y sus compañeros no tenían mas facultades que las comprendidas en su reglamento especial, que habian jurado no separarse de él ni de la Constitucion del Estado, y que por consiguiente no se creian obligados ni autorizados para acompañar las partidas de apremio; que el Cuerpo Municipal se valia de los porteros para los apremios de las contribuciones ordinarias, y que le parecia que de los mismos debia valerse la autoridad militar para la recaudacion de este impuesto extraordinario. Haciéndose cargo el señor gobernador de estas razones, se nos ha asegurado, que habia mandado llamar á los porteros, y que no habiéndoles hallado ha repetido á los alcaldes que ellos debian verificarlo. Insistiendo en la negativa les ha intimado últimamente, que cumpliesen la orden ó que los mandaba á la ciudadela. Esta prevención ha motivado un profundo silencio, hasta que el mismo Fabre revistiéndose de valor cívico, ha dicho: vamos á la ciudadela; y entonces ha sido repetida por todos los alcaldes esta voz. Se han fugado algunos por el camino, pero los mas han ido al fuerte y han permanecido allí hasta que á pocas horas héchose cargo la autoridad de las razones de los detenidos ha dado la orden para que regresen libremente al seno de sus familias. (Imp.)

Diputacion provincial de Barcelona.

Con circular de 14 de diciembre último la diputacion de esta provincia pre-

vino á los ayuntamientos constitucionales de la misma, que por todo el día 15 del corriente debian haber presentado en caja los hombres correspondientes á los reemplazos del ejército de 1840, 41 y 42. Muchos son los ayuntamientos que han cumplido ya con la presentacion de los hombres para los cupos de los dos primeros años; pero insignificante el número de los que lo han verificado con la entrega de los quintos de 1842. La diputacion provincial, en este caso, no puede menos de prevenir á los cuerpos municipales, que si inmediatamente no presentan en caja los hombres que se les ha designado, á mas de la multa correspondiente al número de vecinos de cada pueblo, dispondrá la formacion de causa á los concejales como inobedientes á las leyes y á las órdenes de las autoridades superiores. Barcelona 25 de enero de 1843.—El presidente, Antonio Seoane.—Por acuerdo de S. E.—Francisco Soler, secretario.—A los ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

ANUNCIOS OFICIALES.

LLAMAMIENTOS.

Debiendo comunicarse por la 3.^a seccion del estado mayor de este ejército á cargo de D. Ventura Fischen un asunto que interesa á los sugetos que se espresan á continuacion, se servirán estos presentarse á la oficina de dicho estado mayor establecida en el segundo piso del Real Palacio de una á tres de la tarde. D. Manuel Cidron. D. Manuel Jones. D. José Beanurguia. D. Ramon de la Madrid. D. José Maria Mazorra. D. Tomas Moreuo. D. Bartolomé Vizconti. D. Justo Santos. D. Juan Rotenslue. D. Andres Martinez Cano. D. Santos de la Lastra. D. Ramon Navarro. D. Serafin Aymat. D. José Hermoso. D. Santiago Blanco. D. Felio Gamill. D. Francisco Godoy. D. José Andreu. D. Tomas Ferron. D. Juan Ayala. D. Juan Ballester. D. Miguel Galver. D. Pedro Llagostera. D. José Carpio. D. Aniceto Lopez. D. Domingo Roig. D. Juan Correa. D. Agustin Fernando Schwick. D. Antonio Molina. D. Antolin Pieltain. D. Lamberto Lario. Doña Luisa Martin. D. Ramon Marti y Gual. Doña Eulalia Nogués. D. Vicente Doñate. D. Juan Cevallos. Don Miguel Pavat. D. Domingo Ortiz. D. Francisco Montorsi. D. Antonio Dorregarai. D. Ildefonso Alarcon. Doña Ana Vives, Barcelona 28 de enero de 1843 —D. de Aristizabal.

Junta de clasificacion de empleados.

D. Fernando Klein capitán del regimiento infanteria de Zaragoza, D. Pedro Ciscar Lopez dependiente de marina, D. Evaristo Rodriguez de Callejas teniente coronel graduado de coronel retirado, D. Calisto Pallares comandante id., D. Francisco Laborda id., D. Estéban Boada capitán graduado de coronel id., D. Guillermo Lions id. de teniente coronel id., D. Benito Massot id., Don Mariano Febres id., D. Pedro Casas teniente id., D. Juan Freudo id., D. Ramon Olcinellas id., D. Pedro Mártir Gassol id., D. Mateo Brun id., D. José Botey id., D. Gaspar Camarasa id., D. Pio Serra subteniente id., D. Francisco Vergés id., D. José Hita id., D. Luis Galavotti id., D. Jorge Pereira alférez graduado de capitán id., D. Juan de la Cruz de Gomis id., D. Antonio Elias ayudante ilimitado graduado de capitán, D. Juan Montagut id., D. Manuel Muncerda teniente id., D. José Maria Montañá y Romá id., D. Ramon de Ar-

quer id., D. Francisco Rodellas subteniente id., D. José Valenti id., y D. Joaquín Oriol id., se servirán pasar á la oficina de esta junta, en los términos que espresa el diario de 15 del actual, para enterarles del estado en que se encuentran sus expedientes. Barcelona 27 de enero de 1843. = El capitán secretario, José Romeo.

El Excmo. Sr. capitán general conformándose con lo que le ha espuesto esta junta, ha tenido á bien aprobar con fecha de ayer la clasificacion hecha por la misma para que puedan ser repuestos en sus respectivos empleos los sujetos que se espresan: D. Jaime Grau, teniente coronel escedente de EE. MM. de plaza, D. José Ratacas comandante retirado, D. Antonio Martina capitán graduado de coronel id., D. Bonosio Carreras id., D. José Vives id., D. Sebastian Gauli id., D. Pablo Torrent id., D. Francisco Grau y Valls id., D. José Jaqués id., D. Antonio Saleta id., D. José Pueyo teniente graduado de id., Don Juan Villanueva id., D. Antonio Prato id., D. José Miguel id., D. Pascual Viñals id., D. José Ribes subteniente graduado de id., D. José Nadal id., Don Carlos Angel id., D. Francisco Capdevila id., D. Manuel Gonzalez id., Don Francisco Lopez id., D. Bartolomé Vilaró id., D. Gabriel Recalde habilitado de oficiales ilimitados, D. Luis Belloch oficial jubilado de administracion militar, D. Salvador Casanovas mayor de armeria graduado de teniente, D. Pedro Mártir Compte alguacil de la auditoria de guerra y de la curia eclesiastica.

Lo que de acuerdo de la junta se hace saber en el diario de esta capital para que llegue á noticia de los interesados. Barcelona 27 de enero de 1843. = El capitán secretario, José Romeo.

En vista de lo que esta junta ha consultado al Excmo. Sr. general en jefe y capitán general del distrito, S. E. se ha servido declarar que los notarios, escribanos y procuradores de la audiencia que no disfrutaban sueldo del Estado, no se hallan sujetos á la clasificacion prevenida por consecuencia del bando de 5 de diciembre último.

Lo que se hace saber á los interesados á fin de que se presenten en esta secretaria, sita en el piso bajo de Palacio, para recoger las instancias y demas documentos que tengan presentados. Barcelona 27 de enero de 1843. = El capitán secretario, José Romeo.

El colegio nacional de medicina y cirugía de esta ciudad á las once de la mañana del día de hoy conferirá el grado de doctor en ambas facultades al licenciado en las mismas D. Miguel Guitart y Buch, siendo su padrino el señor Dr. D. Ramon Ferrer y Garcés, catedrático del espresado establecimiento.

Diputacion provincial de Barcelona.

A las diez de la mañana del miércoles 1.º de febrero próximo serán examinados de agrimensor en el salon de sesiones de S. E., ante una comision de su seno, D. Jaime Padró y Abadal y D. José Serra, verificándose el acto á puerta abierta con arreglo á las disposiciones vigentes. Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta ciudad para conocimiento del público y de los interesados. Barcelona 28 de enero de 1843. = Por acuerdo de S. E. = Francisco Soler, secretario.

El señor administrador del Monte de Piedad de Ntra. Sra. de la Esperanza, avisa á los sujetos que tienen alhajas empeñadas en él, y cuyo plazo les haya vencido, acudan á su desempeño, que de lo contrario se venderán en pública almoneda, segun queda prevenido en las constituciones de dicho Monte.

LOTERIA NACIONAL MODERNA.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 16 de febrero próximo, sea bajo el fondo de 60,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1000 premios 45,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

Premios.		Pesos fuertes.
1	de.....	10000.
1	de.....	4000.
1	de.....	2000.
2	de..... 1000.....	2000.
4	de..... 500.....	2000.
5	de..... 400.....	2000.
13	de..... 100.....	1300.
28	de..... 50.....	1400.
350	de..... 24.....	8400.
595	de..... 20.....	11900.
1000		45000.

Los 30,000 billetes estarán divididos en cuartos, á diez reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de Loterías nacionales. Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y nó por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido espendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento. Barcelona 28 de enero de 1843.—Florencio Iñigo.

Habiéndose de proceder á la eleccion de señores obreros para la parroquia de S. Miguel Arcángel de esta ciudad; se invita á todos los parroquianos de la misma para que asistan á las cuatro de la tarde de hoy domingo 29 del corriente, en el local de la sacristia de dicha iglesia.

SUBASTAS.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Debiendo subastarse las obras de reparos de carpintería necesarios en la noria existente en una pieza de tierra sita en término de la villa de Pineda, de pertenencias del beneficio titulado de la Claveria, fundado en la iglesia de la propia villa; he dispuesto que se celebre en Mataró ante el Sr. subdelegado de esta intendencia, el domingo 12 del próximo febrero á las diez de su mañana; y que se rematará á favor del que haga mas disminucion á la cantidad de 460 rs. que importa el presupuesto aprobado. Barcelona 25 de enero de 1843.—Agustin de la Llave.

Física experimental aplicada á las artes.

En la escuela gratuita de física aplicada á las artes de la junta de Comercio, se explicarán en el próximo mes de febrero las diferentes especies de bombas y otras máquinas para elevar agua; se pasará en seguida al movimiento de los gases y á la indagacion de diferentes máquinas de soplo para dar una corriente de aire: despues de esto se entrará en la teoría del calórico, parando la atencion en las dilataciones, fusiones, solidificaciones, ebulicion y vaporizacion etc. Barcelona 26 de enero de 1843.—Pedro Vieta.

Química aplicada á las artes.

En la escuela de química aplicada á las artes de la junta de Comercio, se tratará durante las lecciones del mes de febrero próximo, del interesante estudio de los metales y de los compuestos que resultan de su combinacion con los metaloides. Barcelona 26 de enero de 1843.—José Roura.

Agricultura y botánica.

En el jardin de la junta de Comercio continuarán en el mes de febrero las lecciones de organografia y de fisiología vegetal; y aunque estas dos ciencias pudieran considerarse como simples preliminares, pero preliminares indispensables, de la botánica propiamente dicha y de la agricultura, no por eso se omitirán las aplicaciones teóricas y prácticas, que fueren oportunas, y con especialidad las de la fisiología á la agricultura. Barcelona 26 de enero de 1843.—Miguel Colmeiro.

Las cantidades recaudadas en el dia de hoy 28 de los corrientes por razon del 40 p $\frac{2}{100}$ impuesto sobre las fincas, ascienden segun la relacion que está de manifesto en las Casas Consistoriales, á 1,706 rs. 24 mrs. vn. Esta suma unida á la existencia anterior forma la de 1,779,030 rs. 9 mrs. Lo que se pone en conocimiento del público por disposicion del Excmo. Ayuntamiento constitucional. Barcelona 28 de enero de 1843.—Mariano Pons, secretario.

Hoy se cierra la rifa á beneficio de los pobres de la nacional Casa de Caridad bajo el siguiente plan:

Premio extraordinario de 1000 duros.

Habrà dos aproximaciones de 10 duros cada una para el número anterior y posterior al premiado con mil duros.

Suertes ordinarias.

Una de 400 duros, una de 100, una de 80, una de 50, tres de 40, veinte de 20, y última de 100.

Sea cual fuere el número de los jugadores se aseguran los premios indicados, y lo que escèdiere de 30,000 se darán tres cuartas partes en suertes de 16 duros, y el pico que tal vez resultare se añadirá á la última suerte.

El número premiado con la suerte extraordinaria se volverá á la urna tantas veces como salga.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy dia 29, en la parroquial de San Pablo, en obsequio de su titular habrá oficio solemne á las diez y media con la música de la escuela de ciegos, y á las cuatro y media de la tarde se cantará el rosario por dicha música.

En la parroquial de San Agustín, la cofradía de la Minerva junto con varios devotos, en acción de gracias de haberse librado de las pasadas calamidades públicas, consagrarán á Jesus Sacramentado la funcion siguiente: hoy á las siete de la mañana se espondrá el Smo. Sacramento, quedando espuesto hasta las ocho de la noche: á las diez se celebrará oficio solemne, en el que predicará el Rdo. Pbro. D. Isidro Marsal: por la tarde á las cuatro y media se empezará la misma funcion que se ha hecho en los dias del octavario, y predicará el Rdo. Pbro. D. José Sayol; concluyéndose la funcion con las letanias mayores, solemne *Te-Deum* y bendicion con el Smo. Sacramento.

Hoy domingo, á espensas de un devoto agradecido á Dios por los favores que le tiene dispensados por intercesion de la gloriosa Santa Elena, se celebrará un solemne oficio á coros á las diez de su mañana en la iglesia del Santo Hospital General de Santa Cruz, con sermon que dirá el Rdo. D. Tomas Jimeno, Pbro., vicario de dicho establecimiento.

PART E ECONOMICA.

LITERATURA.

Oracion fúnebre que en las solemnes exequias celebradas en honor y memoria de los gefes, oficiales y soldados que fallecieron en los dias 15 y 16 de noviembre de 1842, dijo en la insigne parroquial de Santa María del Mar de la ciudad de Barcelona el dia 24 de enero de 1843, el R. P. monje gerónimo esclaustrado del Escorial y capellan párroco del 2.º batallon del regimiento infantería de Saboya núm. 6.º D. Pablo Antonio Carrasco. Véndese en la oficina de este periódico á 2 rs vn.

AVISOS.

En la calle de la Union entrando por la Rambla á mano derecha á las siete puertas se sirve de chocolate, refrescos, café y licores; tambien se sirven desayunos de café con leche, pan tostado con manteca salada, todo de lo mas superior, y con la mayor comodidad.

Se prestarán cantidades de dinero á hipoteca: se empeñarán alhajas, joyas de todos valores, prendas de estima y ropas bien tratadas de todas clases: informará el escribiente sito á la entrada de la calle de S. Pablo.

El Sr. F. Badia, profesor de frances, aprobado con despachos de la real academia de ciencias de Montpellier, tiene el honor de participar á sus alumnos y á quien convenga saberlo, que ha trasladado su habitacion al número 87 de la misma Rambla. Inútil fuera decir que sigue dicho profesor enseñando segun el método progresivo que le acredita.

CASAS DE HUÉSPEDES.

Un caballero de residencia fija en esta ciudad, desea hospedarse en casa de poca familia, y que esté en alguna de las calles principales inmediatas á la Rambla: tanto la habitacion como la asistencia deberán ser decentes, porque tambien lo será la pension que por ambas cosas se pagará; en el concepto de que dicho sugeto tiene ropa de cama y mesa para su uso particular: en la sombrereria del señor Elias Martinez, calle de Escudellers, darán razon.

En la calle del Conde del Asalto, hay un piso, cuyos habitantes facilitarán una sala con su alcoba amueblada y tres cuartos á aquella anexos, para tres ó cuatro caballeros, dando ademas la asistencia correspondiente á precio convencional: el tabernero que hace esquina á la travesía den Guardia, dará razon.

En la calle del Conde del Asalto, núm. 24, piso segundo, habita una señora que desea encontrar cuatro ó cinco estudiantes para darles de comer y limpiarles la ropa á diez duros mensuales.

Una señora que vive en la calle mayor del Duque de la Victoria, tiene una casa donde puede tener cuatro ó cinco huéspedes: en el café de la Amnistia, calle nueva de la Rambla, darán razon.

En la calle del Conde del Asalto, frente la travesía den Guardia, tienda de Antonio Serratos, informarán de una señora que desea encontrar uno ó dos señores para darles toda asistencia, ó bien alquilarles parte de su habitacion.

VENTAS.

El maestro de coches Jaime Nogues, que vive en la Rambla los Estudios junto al colegio, tiene una media fortuna y una tartana en buen estado para vender á un precio cómodo.

En el almacén núm. 29 de la riera de S. Juan, se vende carbon de encina de superior calidad del país, á quince pesetas y media la carga, puesto en casa del comprador.

En la calle de la Freneria, casa núm. 3, hay para vender cofinitos de una arroba valenciana de pasa moscatel de superior calidad, de primera mano, á diez y nueve reales cada uno.

Se hallan de venta sanguijuelas de toda clase y de superior calidad á precios cómodos, en el Borne, casa de un barbero, por mayor y menor.

En la calle de Montesion, núm. 5, piso primero, informarán de quien desea vender una polerina de chinchilla, casi nueva, á un precio regular.

Hay para vender una arca de hierro, propia para custodiar dinero: informará el confitero de la esquina de la calle de la Blanqueria.

Cerca de esta ciudad hay una fábrica de hilados de algodón provista de todo lo necesario y que actualmente trabaja, la cual se venderá con pactos tan ventajosos para el comprador, que puede decirse la tendrá suya sin haber hecho desembolso, habiendo la circunstancia de poderse aumentar el número de máquinas por haber local y fuerza de agua que lo permite: dará razon el maquinista D. José Comas, calle de los Tallers, casa Magarola.

RETORNO.

Del meson de Gerona sale todas las semanas un carruage para Lérida, pagando 8 rs. por quintal de peso: tambien hay una galera para Madrid y su carrera.

ALQUILER.

Se alquila en el pueblo de Moncada una casa grande, capaz para cualquier fábrica, abundante de agua y por un precio módico: informarán en la tienda de chocolate de la calle de la Canuda, núm. 30.

PERDIDAS.

Del 21 al 22 del corriente se estravió en una casa de esta ciudad un cubierto de plata, por lo que se suplica á la persona en cuyo poder se halle, ó sepa su paradero, tenga la bondad de avisarlo en la calle del Hospital, número 23, primer piso, donde se darán las señas y marcas de dicho cubierto, y á mas una competente gratificacion; y en el caso que lo hubiese comprado se le devolverá el precio que hubiese pagado por el mismo, y una compensacion.

Se ha extraviado una perdiz vieja: el zapatero Juan Astol, en la calle de Gignás, travesía de la Bomba, núm. 8, gratificará con 20 rs. su devolución.

Cualquiera persona que tenga en su poder el diccionario de Valbuena del idioma latin al español, que lleva en la primera hoja blanca exlibris Salvatoris Teixidor y de Francisco Teixidor, se le suplica que se sirva entregarlo á Domingo Obiols, en la oficina de este periódico, que se le dará una regular gratificacion; pues sea por extravío, sea por haberlo prestado su dueño, no sabe su paradero.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Con permiso del Gobierno se dará hoy baile público de máscara, á beneficio de los pobres de la Nacional Casa de Caridad, en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto; se empezará á las siete de la noche y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Circo de Madrid.

Hoy á las seis y media de la noche habrá gran funcion. Por primera vez La carrera de un soldado ó la despedida de Napoleon, escena á transformacion ejecutada á caballo por el Sr. Montero. Por primera vez Pablo y Virginia, escena verificada sobre dos caballos por la jóven Emilia Paul y su hermano. Por primera vez El marinero, escena ejecutada sobre un caballo en pelo por la jóven Emilia Paul. El aldeano catalan, escena cómica verificada á caballo por el Sr. Joanet (catalan). El Sr. Kelinigique ejecutará el hombre dislocado. Varios ejercicios á caballo por la Sra. Alar. Los carteles dirán los pormenores de la funcion. El jueves próximo habrá funcion.

En la calle de S. Pablo, núm. 3, cuarto principal, continuan enseñando el neorama con una hermosa coleccion de vistas de las mas escogidas y un hermoso Belen: entrada á un real por persona, y está de manifiesto de las cuatro de la tarde hasta las diez de la noche.

Los aficionados del teatro de San Francisco de Paula egecutaran hoy la comedia en 5 actos, titulada: El Gondolero. Baile y un divertido sainte. A las siete en punto.

PARTE COMERCIAL.

APERTURAS DE REGISTRO.

Para Montevideo saldrá del 15 al 20 de febrero el bergantin español *Temerario*, su capitan D. Antonio Zulueta y Cisteré: admite alguna carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers blanchs, núm. 75, piso primero.

El paquete de vapor español el *Mallorquin*, capitan D. Gabriel Melinas, saldrá de este puerto para el de Palma el lunes 30 del corriente á las tres de la tarde con la correspondencia pública. Se despacha en la Rambla al lado del Correo, núm. 110, cuarto entresuelo.

Para Nuevitas saldrá á la mayor brevedad la polacra española *Marieta*, su capitan D. José Ramon, : admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudellers, núm. 74, piso segundo.

Goleta Pacífico, patron Marcos Pons, para Mahon.

Laud Proletario, patron Matias Alberty, para Palma.

Id. Concepcion, patron Bartolomé Bosch,

Embarcaciones llegadas

Mercantes españolas.

De Torreblanca en 5 dias el laud Jóven Antonio, de 21 toneladas, patron Juan Bautista Lacomba, con 2000 @ de algarrobas.

De Cullera en 3 dias el laud S. Antonio, de 9 toneladas, patron José Sebastian, con 25 millnas de naranjas.

De Castellon en 4 dias el laud Angel de la Guarda, de 17 toneladas, patron Sebastian Duran, con 700 @ de algarrobas, 40 cajas de loza, 6 fardos de pieles, 2 sacos de seda y 2 fardos de mantas.

De Palma en 18 horas el vapor Mallorquin, de 400 toneladas, capitán D. Gabriel Medinas, con 1702 cueros, 100 cerdos, 30 quintales de carnaza, otros efectos, la cor-

Despachadas anteayer.

Bergantin-goleta S. José, capitán D. Miguel Roldos, para Tarragona y Santander con aguardiente, pipas vacías y lastre.

Polacra S. Buenaventura, capitán Don Manuel Soto, para Vigo con vidriado y lastre.

Polacra-goleta Avellana, capitán D. Jaime Guardiola, para Santander con aguardiente y vino.

Goleta Emilio, capitán D. Juan Bautista Bastarrachea, para Málaga en lastre.

Lugre S. Antonio, capitán D. Martin Ar-

Idem ayer.

Bergantin-goleta Paz, capitán D. Benigno Villamil, para Castropol con papel, géneros de algodón, lana y lastre.

Id. Máximo, capitán D. Manuel Antonio Aviño, para Bilbao con drogas, tapones de corcho y lastre.

Polacra Providencia, capitán D. Pedro Campodónico, para Civitavecchia en lastre.

Polacra-goleta Amistad, capitán D. José Verano, para Alicante con géneros de algodón y lastre.

Quechemaria Ventura, capitán D. Juan Cano, para Cartagena con géneros de algodón, caoba y lastre.

Laud Concepcion, patron Rafael Perez, para isla Cristina con suela, géneros de al-

para Alcudia.

Id. Carmelita, patron José Bertran, para Sevilla.

Jabeque Rita, patron Juan Sans, para Mahon.

al puerto el dia de ayer.

responsencia y 32 pasajeros.

De Javea en 12 dias el laud Vapor, de 25 toneladas, patron José Manuel Obiol, con 2300 @ de algarrobas y 140 quintales de pasas.

De Cullera, Valencia y Tarragona en 12 dias el laud Angelita, de 28 toneladas, patron Pascual Chuliá, con 172 sacos de arroz.

De Vinaroz en 4 dias el laud S. Antonio, de 20 toneladas, patron Sebastian Bat, con 2000 @ de algarrobas.

Ademas 12 buques de la costa de este Principado con 240 quintales de algarrobas, 1100 cuarteras de trigo, 30 de maiz y arbejas, 38 pipas de aceite y otros efectos.

za, para Velneo con vidriado, sera y lastre.

Místico S. Mariano, patron Salvador Sala, para Sevilla con aguardiente, papel y géneros del pais.

Laud S. Antonio, capitán D. Rufino Arxer, para Valencia en lastre.

Goleta inglesa Hannah Codner, capitán Ricardo Tendre, para Mecina en lastre.

Ademas 20 buques para la costa de este Principado con géneros del pais y lastre.

godon y lastre.

Id. S. Antonio, patron Pablo Berdaguer, para Málaga en lastre.

Id. Sto. Cristo, patron José Adam, para Valencia con algodón en rama, géneros del pais y otros efectos.

Id. S. Rafael, patron Sebastian Estades, para Vinaroz con fierro, cacao y otros efectos.

Id. Amor, patron Agustin Ros, para Vinaroz en lastre.

Id. S. Antonio, patron Carlos Esparducer, para Vinaroz con fierro, géneros de algodón y lastre.

Ademas diez buques para la costa de este Principado con géneros del pais y lastre.